



# Municipalidad Distrital de Simbal

FUNDACION CRISTIANA 1565 - CREACION POLITICA 1824  
MIEMBRO DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL " VALLE SANTA CATALINA "  
R.S.D. N° 033-2008-PCM/SD. ( 07- 05 & 08 )



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## Resolución de Alcaldía N° 099-2025-MDS/A

Simbal, 7 de mayo de 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL

VISTO:

El Informe N° 308-2025-GDTI-MDS/LACD, de fecha 7 de mayo de 2025, presentado por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Simbal y con el proveído en la misma fecha por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 ° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del Artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2023-MDS/A, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprueba el Expediente Técnico del (PIP): "CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA DEL DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" C.U.I. N° 2475063, por S/ 8,401,163.07, modalidad de ejecución por contrata;

Que, mediante N° 308-2025-GDTI-MDS/LACD, de fecha 7 de mayo de 2025, presentado por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Simbal, solicita la actualización de precios del presupuesto del Expediente Técnico del (PIP): "CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA DEL DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" C.U.I. N° 2475063:



# Municipalidad Distrital de Simbal

FUNDACION CRISTIANA 1565 - CREACION POLITICA 1824  
MIEMBRO DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL " VALLE SANTA CATALINA "  
R.S.D. N° 033-2008-PCM/SD. ( 07- 05 - 08 )



PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO - A ABRIL DE 2025	
PROYECTO: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA DEL DISTRITO DE SIMBAL - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N°2587841	
MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN INDIRECTA-CONTRATA	
COMPONENTE	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 6,238,107.04
GASTOS GENERALES (10%)	S/ 623,810.70
UTILIDAD (5%)	S/ 311,905.35
SUB-TOTAL	S/. 7,173,823.09
IGV (18%)	S/. 1,291,288.16
VALOR REFERENCIAL- EJECUCIÓN	S/. 8,465,111.25
REFORMULACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 39,600.00
DESAGREGADO DE SUPERVISION (5%PO)	S/. 423,255.56
SUBTOTAL DEL COSTO DE LA INVERSION (SCI)	S/. 8,927,966.81
CONTROL CONCURRENTE (0.5% SCI)	S/. 44,639.83
PRESUPUESTO DE INVERSION TOTAL DE OBRA =	S/. 8,972,606.64

Que, el artículo 34° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 34.1 "En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria" y siendo que el PIP fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2023-MDS/A, de fecha 29 de diciembre de 2023, a la fecha ha transcurrido más de dieciséis (16) meses; por lo cual, corresponde actualizar los valores referenciales;

Que, el artículo 34° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece en su numeral 34.1 "Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización (...)"

Conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 20° y 43°; contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica:

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión: "CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA DEL DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" C.U.I. N° 2475063, con un Costo Total Actualizado de S/8'972,606.64 (Ocho Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Seis con 64/100 soles) los cuales incluyen:

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO - A ABRIL DE 2025	
PROYECTO: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA DEL DISTRITO DE SIMBAL - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N°2587841	
MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN INDIRECTA-CONTRATA	
COMPONENTE	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 6,238,107.04
GASTOS GENERALES (10%)	S/ 623,810.70
UTILIDAD (5%)	S/ 311,905.35
SUB-TOTAL	S/. 7,173,823.09
IGV (18%)	S/. 1,291,288.16
VALOR REFERENCIAL- EJECUCIÓN	S/. 8,465,111.25
REFORMULACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 39,600.00
DESAGREGADO DE SUPERVISION (5%PO)	S/. 423,255.56
SUBTOTAL DEL COSTO DE LA INVERSION (SCI)	S/. 8,927,966.81
CONTROL CONCURRENTE (0.5% SCI)	S/. 44,639.83
PRESUPUESTO DE INVERSION TOTAL DE OBRA =	S/. 8,972,606.64



# Municipalidad Distrital de Simbal

FUNDACION CRISTIANA 1565 - CREACION POLITICA 1824  
MIEMBRO DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL " VALLE SANTA CATALINA "  
R.S.D. N° 033-2008-PCM/SD. ( 07- 05 -08 )



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - REMITIR a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Simbal, la actualización del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión: "CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA DEL DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" C.U.I. N° 2475063.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Simbal, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Simbal.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL  
  
SANTOS RAFAEL VALDIVIA  
ALCALDE